



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”

**Mtro. Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
Secretario Técnico  
de la COFECE

Oficio No. OIC/394/2018  
En la Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018

Original y  
Copias  
Péñabaz  
LITENGA  
16 11:11


Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control a la Secretaría Técnica derivadas de la Auditoría 05/2018 “Cumplimiento de Compromisos, Condiciones, Obligaciones y Solicitudes de Opinión”: Me permito informarle que han quedado debidamente solventadas la totalidad de las observaciones derivadas de dicha auditoría, sin quedar pendiente alguno al respecto.

Finalmente, hago de su conocimiento, que el resultado del seguimiento practicado se le informará a la Comisionada Presidente por medio de posterior oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Cutberto Arteaga Santiago  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp. – Lic. Walter Westphal Oberschmidt.- Director General Adjunto de Análisis de Competencia / Secretaría Técnica.- Con copia simple de cédulas de seguimiento.  
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

Acusa

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”

COMPETENCIA FEDERAL

Oficio No. OIC/468/2018

18 DIC 19 11:04

En la Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018

L.C. Enrique Gastolo Mayen  
Director General de Administración  
de la COFECE

AM  
RECURSOS HUMANOS

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración derivadas de la Auditoría 04/2018 “Recursos Humanos y Gestión de Talento”: Me permito informarle que han quedado debidamente solventadas la totalidad de las observaciones derivadas de dicha auditoría, sin quedar pendiente alguno al respecto.

Finalmente, hago de su conocimiento, que el resultado del seguimiento practicado se le informará a la Comisionada Presidente por medio de posterior oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago

Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION

2018 DIC 19 AM 10:58

COMISION FEDERAL DE  
DE COMPETENCIA ECONOMICA

Ccp. - Mtra. Lilián Aurora Pérez Omeas.- Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Gestión de Talento.- Con copia simple de cédula de seguimiento.  
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”

Oficio No. OIC/469/2018

En la Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018

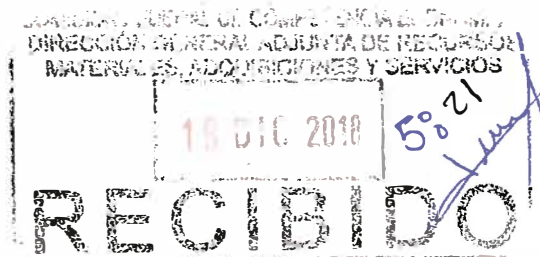
**L.C. Enrique Castolo Mayen**  
Director General de Administración  
de la COFECE

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración derivadas de la Auditoría 08/2018 “Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas”: Me permito informarle que han quedado debidamente solventadas la totalidad de las observaciones derivadas de dicha auditoría, sin quedar pendiente alguno al respecto.

Finalmente, hago de su conocimiento, que el resultado del seguimiento practicado se le informará a la Comisionada Presidente por medio de posterior oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

  
**Lic. Cutberto Arteaga Santiago**  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

2018 DIC 19 PM 5:18  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

COMISION FEDERAL DE  
CONTRATA ECONOMICA

Ccp. - Lic. Cecilia Garza Montaño.- Directora General Adjunta de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.- Con copia simple de cédulas de seguimiento.  
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”

Oficio No. OIC/473/2018  
En la Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018

Lic. David Lamb de Valdés  
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación  
y Asuntos Internacionales  
de la COFECE

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control a la UPVAI derivadas de la Auditoría 07/2018 “*Asuntos Internacionales*”: Me permito informarle que han quedado debidamente solventadas la totalidad de las observaciones derivadas de dicha auditoría, sin quedar pendiente alguno al respecto.

Finalmente, hago de su conocimiento, que el resultado del seguimiento practicado se le informará a la Comisionada Presidente por medio de posterior oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control



Ccp. - Mtra. Carolina Garayzar Gómez.- Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales de la COFECE.- Con copia simple de cédula de seguimiento.  
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

Recabi Iris Araya  
21/12/2018 12:05 hrs.

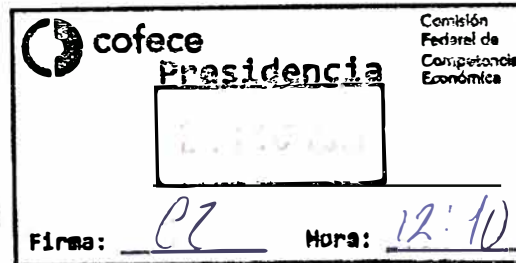


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA NÚMERO: 1 de 1

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
11/2018

“Seguimiento de atención de medidas preventivas y correctivas”



Oficio No. OIC/474/2018  
En la Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018

Mtra. Alejandra Palacios Prieto  
Comisionada Presidente  
de la COFECE  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2018 de este Órgano Interno de Control, me permito informarle que con corte al cuarto trimestre de 2018:

Han quedado debidamente atendidas y solventadas todas las observaciones y recomendaciones determinadas por este OIC, sujetas de seguimiento, sin quedar pendiente alguno a cargo de las áreas auditadas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.-Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.